

Por ley que aprueba la
Reb. del Ayuntamiento de San
tiago, que designa con el
nombre de "Presidente Em-
jillo" la calle del poblado
de Villa Gonzalez.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.
19 de mayo del 1948.-

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle la Ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de Santiago, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa Gonzalez.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

gn.

81/9703



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago en fecha 7 del mes de mayo del año 1948, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO,
NUM. 625.-

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por su ejemplar y civilizadora obra de gobierno se ha hecho acreedor a las más altas distinciones y a la permanente gratitud de todos sus concludadanos;

CONSIDERANDO: que es de su deber interpretar el querer y el sentir de sus municipales y ofrecer siempre, en cuanta forma sea posible, expresiones públicas de sus sentimientos.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa Gonzalez que pasa por frente a la iglesia y al club recreativo.-

Artículo 2.- Enviar a la aprobación del Congreso Nacional, por la vía correspondiente, la presente Resolución.-

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Santiago, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105o. de la Independencia, 85o. de la Restauración y 18o. de la Era de Trujillo.- Lic. Federico C. Alvarez Presidente del Ayuntamiento.- J. Antonio Hungria Síndico Municipal.- Tulio Pichardo Secretario Municipal.-

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1935,

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Res. del Ayto. de Santiago que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal de Villa Gonzalez.-

ASUNTO:

PAG.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Santiago en fecha 7 de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa Gonzalez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 195 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Paff
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

M. C. Peña Morros
M. C. Peña Morros

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.-

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large '3' and various illegible scribbles.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de junio, 1948.

6577
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 4199, de fecha 19 del mes de mayo del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de Santiago, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa Gonzalez.

Pláceme participarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

6/19/48


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de junio, 1948.

9575
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de Santiago, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa Gonzalez.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

91/9948



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago en fecha 7 del mes de mayo del año 1948, que copiada a la letra dice así:

" EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO;

NUM. 625.-

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por su ejemplar y civilizadora obra de gobierno se ha hecho acreedor a las más altas distinciones y a la permanente gratitud de todos sus conciudadanos;

CONSIDERANDO: que es de su deber interpretar el querer y el sentir de sus municipales y ofrecer siempre, en cuanta forma sea posible, expresiones Públicas de sus sentimientos.

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Designar con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa González que pasa por frente a la iglesia y al club recreativo.

Artículo 2.- Enviar a la aprobación del Congreso Nacional, por la vía correspondiente, la presente Resolución.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Santiago, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 1050. de la Independencia, 850. de la Restauración y 180. de la Era de Trujillo.- Lic. Federico C. Alvarez, Presidente del Ayuntamiento.- J. Antonio Hungría, Síndico Municipal.- Tulio Pichardo, Secretario Municipal.

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1935.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Santiago en fecha 7 de

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Res. del Ayto. de Santiago que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal de Villa González.

ASUNTO

PAG. 2

mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle principal del poblado de Villa González.

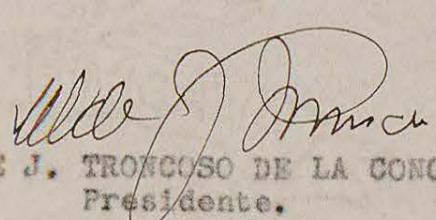
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

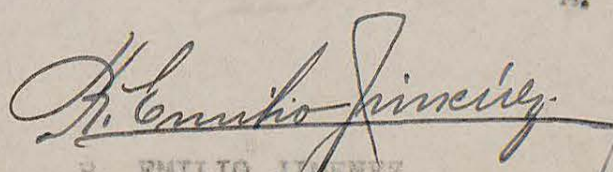
PRESIDENTE:
 Porfirio Herrera.

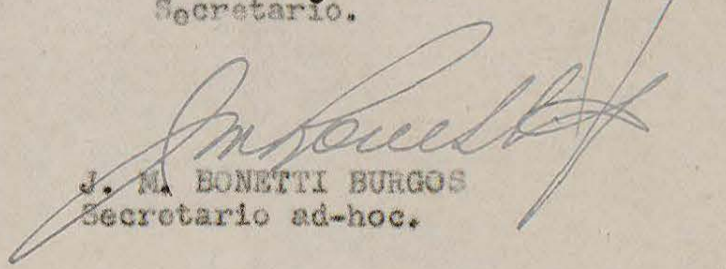
LOS SECRETARIOS:
 M. C. Peña Morros,

Milady Félix de L'Official
 Secretaria ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 R. EMILIO JENEZ,
 Secretario.


 J. M. BONETTI BURGOS
 Secretario ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

SENADO

[Faint signature]

[Faint signature]

Ciudad Trujillo, *[Signature]*
Secretario del Senado



on el folio del libro letra
No. *16* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
Hojas escritas en manuscrito a razón de dos copias
por originales.

3^ª REGISTATURA *[Signature]*
REGISTRADA AL No. *193*
48